

INVITACION A COTIZAR 508 DE 2019

Página 1 de 6

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA SUMINISTRO E INSTALACIÓN MUEBLES EN ACERO INOXIDABLE PARA LAS AREAS ASISTENCIALES EN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACION Y CONSULTA EXTERNA., ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

ANEXO TÉCNICO No. 4

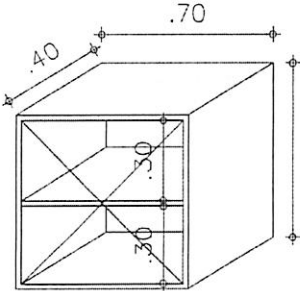
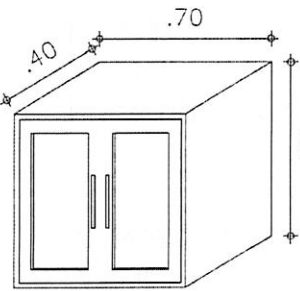
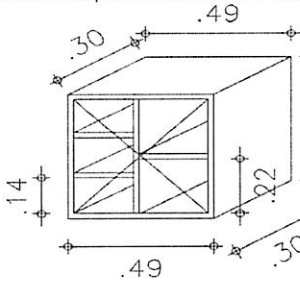
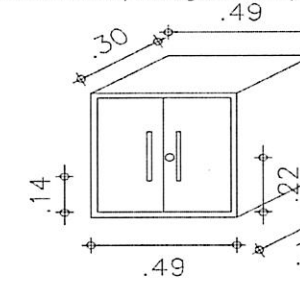
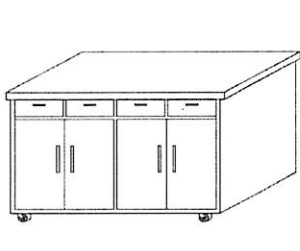
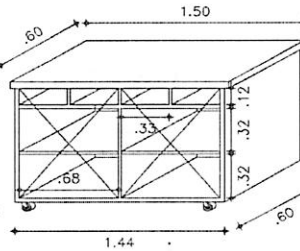
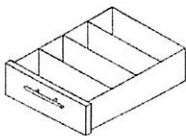
OBJETO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN MUEBLES EN ACERO INOXIDABLE PARA LAS AREAS ASISTENCIALES EN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACION Y CONSULTA EXTERNA.QUE CUMPLA CON LOS ESTÁNDARES DE HABILITACIÓN Y ACREDITACIÓN.

1. CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

El oferente deberá garantizar el suministro e instalación de los muebles en acero inoxidable para el las áreas asistenciales en los edificios de hospitalización y consulta externa. Que cumpla con los estándares de habilitación, acreditación y especificaciones que se relacionan a continuación.

ITEM	DESRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
CABEZA Y CUELLO			
1	Suministro e instalación de mueble en acero inoxidable AISI 304, Calibre 20 con espaldar, mueble de piso de 45 cm de profundidad con ruedas y freno, cuatro compartimientos con entrepaños entamborados según diseño y compartimientos superiores con flexibilidad de moverlos. Las puertas entamboradas deben venir con cerradura y amortiguador de impacto al cierre. El mueble debe ser fijado a muro con ángulos para evitar volcamiento. El contratista deberá verificar medidas en sitio y pasar los planos de taller.	UND	1
DERMATOLOGÍA			
2	Suministro e instalación de mueble en acero inoxidable AISI 304, Calibre 20 con espaldar, mueble de piso de 45 cm de profundidad con ruedas y freno, un compartimientos con entrepaños entamborados con flexibilidad para moverlos según diseño. Las puertas entamboradas deben venir con cerradura y amortiguador de impacto al cierre. El mueble debe ser fijado a muro con ángulos para evitar volcamiento. El contratista deberá verificar medidas en sitio y pasar los planos de taller.	UND	1

INVITACION A COTIZAR 508 DE 2019

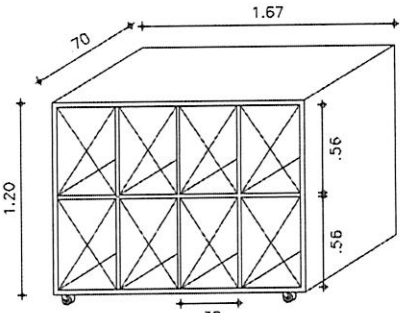
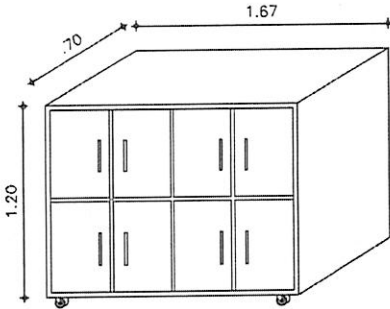
ODONTOLOGIA Y ODONTOPEDIATRIA			
3	Suministro e instalación de mueble en acero inoxidable AISI 304, Calibre 20 con espaldar, mueble sobre muro de 40 cm de profundidad, un compartimiento con un entrepaño entamborada con flexibilidad para moverlos según diseño. Las puertas entamboradas debe venir con cerradura y amortiguador de impacto al cierre   El contratista deberá verificar medidas en sitio y pasar los planos de taller.	UND	2
CX PLASTICA, SENO Y TEJIDOS BLANDOS, CABEZA Y CUELLO, UCP ORTOPEDIA, TERAPIA ENTEROSTOMAL, DERMATOLOGIA, GATROENTEROLOGIA, GAICA, ODONTOLOGIA, HEMATOLOGIA			
4	Suministro e instalación de mueble en acero inoxidable AISI 304, Calibre 20 con espaldar, mueble sobre muro de 30 cm de profundidad, dos compartimientos con un entrepaños entamborado con flexibilidad para moverlos según diseño. Las puertas entamboradas deben venir con cerradura y amortiguador de impacto al cierre.   El contratista deberá verificar medidas en sitio y pasar los planos de taller.	UND	10
ENDOSCOPIA SALAS 1 Y 2			
5	Suministro e instalación de mueble en acero inoxidable AISI 304, Calibre 20 con espaldar, mueble de piso de 60 cm de profundidad con ruedas y freno, con cuatro cajones los cuales deben tener 4 compartimientos para medicamentos, puertas y entrepaños entamborados con flexibilidad para moverlos, con cerradura, manijas y amortiguador al cierre. Entre los compartimientos y los cajones deben tener una división para independizar la parte de cajones de ellos, según diseño.    El contratista deberá verificar medidas en sitio y pasar los planos de taller.	UND	2

INVITACION A COTIZAR 508 DE 2019

ENDOSCOPIA ZONA DE LAVADO			
6	Suministro e instalación de mueble en acero inoxidable AISI 304, Calibre 20 con espaldar, mueble de piso de 60 cm de profundidad con ruedas y freno, con un compartimiento con entrepaño con flexibilidad para moverlos , puertas y entrepaños entamborados, con cerradura, manijas y amortiguador al cierre según diseño. El contratista deberá verificar medidas en sitio y pasar los planos de taller.	UND	1
ORTOPEDIA			
7	Suministro e instalación de mueble en acero inoxidable AISI 304, Calibre 20 con espaldar, mueble de piso de 45 cm de profundidad con ruedas y freno, dos compartimientos con entrepaños entamborados con flexibilidad para moverlos según diseño. Las puertas entamboradas deben venir con vidrio, cerradura y amortiguador de impacto al cierre. El mueble debe ser fijado a muro con ángulos para evitar volcamiento. El contratista deberá verificar medidas en sitio y pasar los planos de taller.	UND	1
MATERIAL ESTERIL ENDOSCOPIA			
8	Suministro e instalación de mueble en acero inoxidable AISI 304, Calibre 20 con espaldar, mueble de piso de 35 cm de profundidad con ruedas y freno, compartimientos tipo panel con divisiones y entrepaños entamborados con flexibilidad para moverlos según diseño. Las puertas entamboradas deben venir con cerradura y amortiguador de impacto al cierre. El mueble debe ser fijado a muro con ángulos para evitar volcamiento. El contratista deberá verificar medidas en sitio y pasar los planos de taller.	UND	1
HEMATOLOGIA			
9	Suministro e instalación de mueble en acero inoxidable AISI 304, Calibre 20 con espaldar, mueble de piso de 45 cm de profundidad con ruedas y freno, cuatro compartimientos con entrepaños entamborados con flexibilidad para moverlos según diseño. Las puertas entamboradas deben venir con vidrio, cerradura y amortiguador de impacto al cierre. El mueble debe ser fijado a muro con ángulos para evitar volcamiento. El contratista deberá verificar medidas en sitio y pasar los planos de taller.	UND	1

INVITACION A COTIZAR 508 DE 2019

Página 4 de 6

OFTALMOLOGIA			
10	Suministro e instalación de mueble en acero inoxidable AISI 304, Calibre 20 con espaldar, mueble de piso de 70 cm de profundidad con ruedas y freno, con 6 compartimiento, puertas entamboradas, con cerradura, manijas y amortiguador al cierre según diseño.   El contratista deberá verificar medidas en sitio y pasar los planos de taller.	UND	1

2. Domicilio para ejecución del contrato:

El presente contrato se desarrollará en la ciudad de Bogotá, en la sede el Instituto Nacional de Cancerología E.S.E.

3. Forma de pago:

El Instituto pagará el valor del contrato a los treinta (30) días después de radicada factura, previa entrega de los bienes objeto del mismo, expedición de la certificación de recibo a satisfacción por parte el supervisor o interventor designado por el INC ESE y cumplimiento de los trámites legales, fiscales y administrativos a los que haya lugar.

4. Experiencia del proponente:

El proponente (persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal), deberá acreditar la siguiente experiencia:

El oferente debe contar con una experiencia mínima de tres (3) años en suministro e instalación de muebles en acero inoxidable AISI 304.

El oferente deberá presentar mínimo dos (2) certificaciones de contratos con entidades públicas o privadas en los últimos tres (3) años, donde certifique la experiencia en relacionada con el objeto contractual de la presente invitaciones o similares.

Las certificaciones deben contener número del contrato, entidad, cantidades y cuantía (sobre las cuáles se efectuará la respectiva verificación). Las certificaciones que no cumplan con las especificaciones, no serán tenidas en cuenta).

La experiencia del proponente deber ser acreditada con los siguientes documentos:

- Contratos ejecutados.
- Certificaciones suscritas por el funcionario competente.

Estos certificados deberán contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre de la Entidad contratante.
- Objeto del contrato que se refiera a las actividades relacionadas con la presente invitación a cotizar
- Plazo de ejecución.

INVITACION A COTIZAR 508 DE 2019

Página 5 de 6

- Valor total del contrato.
- Dirección y teléfono de la Entidad o persona contratante, donde se pueda verificar la información suministrada. La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.

5. Criterios de adjudicación.

La adjudicación se realizará a la oferta económica con el precio más bajo entre aquellas que cumplan con los requisitos establecidos.

El objeto del contrato a celebrar se adjudicará en su totalidad a un solo oferente.

6. Disposiciones generales para la ejecución del contrato.

1. Acreditar experiencia relacionada con suministro e instalación de muebles en acero inoxidable obras en sector salud de mínimo tres (3) años.
2. Entregar y cumplir con el suministro e instalación de muebles en acero inoxidable de acuerdo al Anexo de la presente invitación.
3. Hacer entrega material de la garantía de fábrica y de seguridad de los elementos adquiridos al interventor del contrato.
4. Atender todas las solicitudes e instrucciones que realice el interventor, por instalación o suministro de materiales defectuosos que llegaren a presentarse. Se entiende defectuoso, aquel que habiéndose recibido a satisfacción por el INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA a través del interventor, presenten defectos con posterioridad, o que la calidad de los muebles no sea el establecido por la entidad.
5. Reemplazar o sustituir en forma inmediata los muebles que presenten daño o deterioro, el cual debe ser reemplazado o sustituido por uno de iguales o superiores características.
6. Los costos de transporte e instalación serán asumidos por el Contratista.
7. El Contratista deberá reponer el bien defectuoso o sustituir el mismo cuando no cumplan con las especificaciones de calidad o funcionamiento requerido en un término no mayor a dos (02) días, contados a partir de la comunicación que le curse el interventor.
8. Si el Contratista no responde o sustituye el bien defectuoso o no corrige las deficiencias, dentro del término antes señalado, el INSTITUTO podrá proceder hacer efectiva la póliza respectiva sin perjuicio de las demás sanciones a que haya lugar. El interventor del contrato determinará cuando estos bienes son satisfactorios y cumplen con el alcance propuesto.
9. Obligaciones relacionadas con los muebles, equipos, herramientas, maquinaria y materiales.
 - Suministrar e instalar los muebles en las fechas indicadas en la programación, cumpliendo oportunamente, entre otros aspectos, con el envío y recepción de los mismos en el sitio.
 - Garantizar la buena calidad de los materiales y elementos utilizados para el cumplimiento del objeto del contrato.
 - Protegerse contra los daños y el deterioro durante la manipulación, instalación y el mantenimiento y el almacenamiento de los bienes del INC.
11. Obligaciones relacionadas con la ejecución.
 - Retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza.
 - Mantener las medidas de seguridad en las áreas de intervención en donde se instales los muebles.
 - Efectuar las reparaciones necesarias a las áreas intervenidas como consecuencia de la instalación y a las áreas contiguas que presenten deterioro por la instalación de los muebles.

INVITACION A COTIZAR 508 DE 2019

Página 6 de 6

12. Garantizar el cumplimiento de las normas vigentes sobre seguridad industrial para la ejecución del contrato, en especial en cuanto guarda relación con:
 - Elementos de seguridad industrial necesarios para la totalidad del personal que interviene en las actividades de instalación de los muebles.
 - Manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilicen para el cumplimiento del objeto contractual.
13. Suministro e instalación de los muebles siguiendo los mismos criterios de los diseños entregados por el INC, el contratista deberá corroborar las medidas en sitio de los muebles y entregar planos de taller para su aprobación antes de ejecutar su fabricación.
14. Realizar el desmonte y retiro de los muebles existentes en los casos que sea necesario para la instalación del mueble suministrado.
15. Elaborar y presentar conjuntamente con el interventor, las actas de entrega final y de liquidación.